



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 19 de diciembre de 1996.

Expte. Nº 12.250/95-Ref.01/96

RESOLUCION INTERNA Nº 602-FCS-96

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Mónica IPARRAGUIRRE, L.U. Nº 30.076, alumna de la carrera de Nutrición, en la cual solicita ayuda económica para cubrir gastos por la realización de su Trabajo de Tesis sobre: "FACTORES DEL SISTEMA ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL QUE CONDICIONAN EL ESTADO DE NUTRICION DE LA POBLACION / DEL MUNICIPIO DE SECLANTAS, DPTO. DE MOLINOS, PROV.DE SALTA"; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de la Carrera de Nutrición da por aprobado el presupuesto de gastos efectuado por la mencionada alumna.

Que se cuenta con el credito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Interna Nº 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R e s u e l v e ;

ARTICULO 1º.- Otorgar en concepto de Beca Especial la suma total de \$ 260,00 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA), a la Srta. Mónica IPARRAGUIRRE, L.U. Nº 30.076, alumna de la carrera de Nutrición por la realización de su Trabajo de Tesis sobre: "FACTORES DEL SISTEMA ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL QUE CONDICIONAN EL ESTADO DE NUTRICION DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SECLANTAS, DPTO. DE MOLINOS, PROV.DE / SALTA".

ARTICULO 2º.- Imputar el importe señalado precedentemente en el INC. 5 - PART. PRINC. 1 - PART.PARC. 3 - BECAS - del Presupuesto de esta Facultad para el co-

*W  
D*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº 602-FCS-96

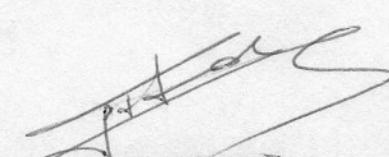
Salta, 19 de diciembre de 1996.-

Expte. Nº 12.250/95-Ref.01/96

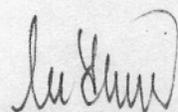
rriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

raf.

  
LIC. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Lic. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ  
DECANO